



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0047704/2014, en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ha dictado la Resolución N°152/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución N°152/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: 1) Autorizar a la docente María Teresa Bosio (Legajo 34283) a realizar tareas de apoyo a la coordinación del Programa SUMA 400 de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el mes de junio de 2014 al mes de mayo del 2015, con una carga horaria semanal de hasta 10 horas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza HCS 05/00.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ACPIELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°475/2014